

INSTRUCCIÓN DE CARÁCTER ORGANIZATIVO DEL PERSONAL Y LOS SERVICIOS EN EL PROCESO DE DESESCALADA HACIA LA NUEVA NORMALIDAD

Tras el acuerdo alcanzado con el Comité de Empresa con fecha 15 de Mayo, sobre las condiciones de carácter organizativo del personal y los servicios que se establece hasta la próxima declaración de la Fase 2 del proceso de desescalada (previsiblemente hasta el 25 de Mayo) se dicta la presente Instrucción, que suponen una reformulación de la dictada con fecha 30 de Abril.

La organización de los Servicios desde el día 19 de Mayo será la siguiente:

PRIMERO.- SERVICIOS SOCIALES

Con el fin de facilitar el proceso de desescalada, en los puestos de Trabajadoras Sociales, Monitoras, Educadoras y Administrativas, se establece su reincorporación combinando la modalidad presencial y de teletrabajo, que se hará de manera escalonada en turnos con horario de mañana.

Se contemplara el horario de tarde para los turnos presenciales que, combinados con el teletrabajo, correspondan en los casos de las solicitudes de conciliación.

Trabajadoras Sociales: Se concretará un calendario semanal en el que cada día cuatro personas prestarán servicio presencial y dos en modalidad de teletrabajo.

Administrativas de Servicios Sociales: Se establecen turnos equitativos en horario de mañana. Estos serán coordinados con los de la Auxiliar Administrativa que se organizará igualmente en combinación de modalidad presencial y permanencia en su domicilio a disposición de la organización.

Educadoras Sociales: Se concretará el turno semanal que de manera equitativa combine el trabajo presencial y el teletrabajo.

Monitoras Sociales: En el momento en que el informe sobre las condiciones de seguridad y salud del local de C/ Serrablo 113 así lo determine y estén implementadas las medidas de protección necesarias, las monitoras sociales realizaran sus turnos combinados en modalidad presencial y permanencia en su domicilio a disposición de la organización.

Servicio de Asesoría Psicológica: En el momento en que el informe sobre las condiciones de seguridad y salud del local de C/ Serrablo 113 así lo determine y estén implementadas las medidas de protección necesarias, se prestará el servicio de manera combinada presencial y teletrabajo en el mismo. En tanto estas instalaciones no estén operativas se prestará de manera combinada presencial y teletrabajo en las instalaciones de la Sede.

Conductores de Transporte Social. Se incorporan al trabajo presencial en la medida de



las necesidades que establezcan sus calendarios.

Auxiliares Sociales. Atenderán los casos de ayuda a domicilio que se les asignen conforme se vaya reactivando la atención domiciliaria.

Brigada Comarcal. El personal de la brigada desarrollará sus tareas presenciales en función del calendario semanal que se establece para sus funciones.

Servicios de Deportes, Cultura, Turismo y Juventud.

Atendiendo a los criterios que establece el proceso de desescalada, el personal de estos servicios se incorpora en modalidad presencial combinada con el teletrabajo. Las tareas presenciales se desarrollan en dos días concretos de la semana y preferiblemente en horario de tarde.

El Área de deportes organizará su trabajo de manera que se siga atendiendo de manera presencial las necesidades del programa de voluntariado. Atendidas estas funciones, el técnico del área prestará su trabajo en teletrabajo y los monitores deportivos permanecerán en su domicilio a disposición de la organización.

El trabajo presencial en Turismo que se llevará a cabo en horario de 15 a 20 horas, los martes y jueves de cada semana, el de Juventud los martes y jueves y el de Cultura los lunes y miércoles.

Servicio de Limpieza. Se mantiene el servicio de limpieza con horario de 15.30 a 21 horas, con las instrucciones específicas de limpieza y desinfección adoptadas durante la crisis sanitaria.

Al suspenderse el servicio de atención telefónica los fines de semana, se suspende el servicio de limpieza y desinfección que se venía prestando.

Servicio de Bomberos. Seguirá con la organización mantenida durante la crisis sanitaria.

Servicio de Educación de Adultos. Se seguirán desarrollando en modalidad de teletrabajo, según las indicaciones y criterios del Departamento de Educación de Gobierno de Aragón.

Resto de los servicios. Con el fin de garantizar los criterios para la desescalada, los puestos de trabajo de Secretaría-Intervención, Gerencia, del Área Económica y de RRHH, desempeñarán sus funciones combinando la modalidad presencial y la de teletrabajo en los turnos y horarios que para ello se establezcan.

Todo ello sin perjuicio de la sujeción de todo el personal a las necesidades del servicio, y de su disposición, cuando se les requiera, para la prestación de los servicios públicos encomendados por esta Administración.

Sabiñanigo a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA

D^a LOURDES ARRUEBO DE LOPE

